

**Mesa Redonda Encuentro CES autonómicos.  
Castelló 9 de mayo de 2013**

**Manuel Picó. Grupo I CES CV**

## **LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN TIEMPOS DE CRISIS**

Sras, Srs, hago esta intervención en nombre del Grupo primero del Comité Económico y Social de la CV, y por tanto en nombre de CCOO PV y de los compañeros y compañeras de la UGT PV

Celebramos este encuentro de los Consejos Económicos y Sociales del Estado español coincidiendo con el oportuno 20 aniversario del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. Y lo celebramos en un grave contexto de crisis social y económica con la consecuencia de retrocesos en derechos laborales y sociales. A todo ello hay que sumar la lacerante situación de paro que afecta a millones de personas y la caída de consumo y la disminución de actividad económica.

Unos derechos que cabe recordar han nacido históricamente desde el conflicto social y han sido resueltos desde la concertación y el acuerdo. Con los programas de ajustes tanto sociales como económicos nos queda por saber si estos ajustes se han hecho de manera equitativa y si son una medida transitoria o han venido para quedarse modificando así el modelo social que nos habíamos dotado desde tiempos de la transición política española.

Un hecho a mi modo de ver preocupante es, que los diversos gobiernos lo han hecho si poner en marcha los diferentes instancias participativas como son los CES o con los instrumentos existentes de consenso social como es la denominada concertación social, foro tripartito de gobierno, sindicatos y empresarios. Todas estas medidas se han reducido al debate parlamentario, un ámbito plenamente democrático, pero en mi opinión insuficiente dada la magnitud de las medidas a tomar.

Decimos esto porque se han levantado corrientes de opinión reclamando una mayor participación social que implique un mayor acercamiento a las opiniones de la ciudadanía. Al invalidar esos mecanismos de participación, el gobierno, el parlamento se ha quedado frente a frente la protesta social.

Paralelamente a esto existen intentos de descalificación de partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y sociales que en general provienen de sectores de opinión mediáticos que aprovechan el clima de descontento social para entrar en una igualación de responsabilidades. Este cuestionamiento en la legitimidad, creo que pretende conseguir el debilitamiento de los derechos sociales y laborales y va encaminado a un cambio en el modelo social.

Sin eludir una necesaria revisión de funcionamiento de todas las instancias descritas en estos ya largos de democracia, hemos de incidir en el escaso aprovechamiento de todos los dispositivos de participación que existen en nuestro ordenamiento jurídico.

Pero la legitimidad de los actores que intervienen en los CES no ha de ser puesta en duda... Organizaciones empresariales, sindicatos, economía social, organizaciones agrarias y marítimo-pesqueras, organizaciones de usuarios y consumidores aunque con diferentes formas de elección, representan una formidable muestra de de representación de intereses económicos y sociales que se quiera o no ha de ser tenida en cuenta.

Aunque sea para ponerlo en voz alta, el grupo en que hablo, el sindical, ha obtenido según el reciente certificado del ministerio de empleo y seguridad social 221.180 delegados y delegadas sindicales a 31 de diciembre de 2012. Todo ello de un total de 303.622 delegados y delegadas.

Todos y todas elegidos de forma directa y proporcional en las empresas de nuestro país. Así mismo contamos en nuestras filas, a pesar de la disminución por efecto de la crisis principalmente, con más de dos millones de afiliados y afiliadas. Por último miles de personas formamos parte de órganos de participación y control en todo tipo de nivel.

Las sindicalistas y los sindicalistas debemos nos reivindicarnos así para seguir abriendo camino a los derechos y a su eficacia, logrando su reconocimiento e institucionalización, defendiendo el estado social, la equidad, la igualdad, los servicios públicos y la transformación social, soportada en una ciudadanía activa y consciente.

Como ustedes saben, hicieron falta 13 años desde la publicación del texto constitucional para la aprobación de la ley de creación del CES. Pero desde la promulgación de la Constitución española, el estatuto de los trabajadores, la ley de libertad sindical y multitud de normas desarrolladas, se quiso articular la participación institucional como instrumento de consulta para ahondar en la pluralidad y construir una democracia participativa, en un estado social y de derecho.

En ese sentido los CES han ejercido un importante espacio de participación institucional permitiendo a fuerzas sociales i económicas aportar orientaciones socio-económicas de gran calado.

Esto ha sido así y en estos años de ejercicio de su función los Consejos Económicos y Sociales han participado con sus dictámenes e informes a proyectar un consenso común sobre proyectos legislativos que han sido tenidos en cuenta en su fase final de aprobación. Pero hemos de reconocer también que en otros casos, para el legislador, han servido de cámara de segunda lectura para recoger aspectos poco significativos de los proyectos legislativos.

Y esto ha sido así a pesar del enorme esfuerzo de consenso que se ha dado en su seno con el fin de aportar mejoras sustanciales de los textos a dictaminar.

Por último, y con el ánimo de dar paso al debate, quiero reiterar en esta intervención dos ideas básicas:

-La participación social es una condición básica para construir consensos para mejorar las condiciones sociales, laborales y económicas.

Y como consecuencia de ello.

-Estos consensos están basados en un modelo social inspirado en la Constitución Española y en los que venimos a llamar modelo social europeo.

En el primer caso la amplitud de posibilidades de la participación social e institucional de organizaciones sindicales, empresariales y sociales en sus diferentes niveles; consulta, información, audiencia o concertación por diferentes vías tanto internas como externas conforman un amplio entramado de acciones que impregnan el texto constitucional.

En el segundo aspecto, la aspiración al bienestar general y al bien común, están vinculadas al modelo social que refleja nuestra constitución y a la construcción de derechos que han conformado un modelo europeo de derechos, ahora ciertamente convulsionado por la crisis, durante largas décadas y que ha proporcionado derechos y bienestar.

Cabe recordar aquí, de nuevo, que desde la república de Weimar el conflicto entre capital y trabajo y la consecuente construcción de consensos ha desembocado en avances importantes en las condiciones de vida de la población. Ahora aquellas reivindicaciones sociales están incorporadas y forman parte del núcleo central de las constituciones europeas.

Por tanto el papel de CES de España, como los diferentes CES autonómicos están llamados a tener un papel importante en el debate general de los cambios económicos y sociales que se pretendan impulsar. Defendemos, con los ajustes imprescindibles, dada las situación económica, su continuidad y el apoyo necesario para poder cumplir sus fines.

Muchas gracias